



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 017-2012 FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 27 de enero 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el expediente N° 375-2012, presentado por la Mg. Mirian Magallanes Maldonado, Presidenta del Instituto Superior de Derecho y Ciencias Forenses DE IURE, en el que solicita a esta Facultad regularizar el auspicio del Diplomado Especializado en Derecho Penal Sustantivo, la Teoría del Delito como Base Fundamental para la Aplicación del Nuevo Código Procesal Penal, realizado del 24 de octubre al 04 de diciembre del 2011 en la ciudad de Lima.

Que, con Resolución de Decanato N° 002-2012-Fac.D° y CC.PP. del 10 de enero del 2012, se autoriza la inscripción del citado Institutos en el registro de Instituciones que solicitan auspicio a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo

Que, el Diplomado referido está dirigido a Magistrados, postulantes a los diferentes órganos jurisdiccionales, Abogados y estudiantes de Derecho, el mismo que tiene como objetivo contribuir al mejoramiento del ejercicio de la Función Jurisdiccional a través del conocimiento de sus marcos constitucionales dentro del Estado de Derecho.

Que, dicha actividad se encuentra debidamente justificada por cuanto se ha previsto los diferentes elementos para el éxito del Diplomado antes mencionado;

Que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0194 -2007/UNT y Resolución de Decanato N° 123-2009-Fac. de Derecho y CC. PP., debe autorizarse sólo el uso del logotipo de la Facultad, así como la suscripción de los certificados

Que, con cargo a dar cuenta al Comité de Eventos Académicos, por cuanto los señores Docentes integrantes de dicho Comité, se encuentran de vacaciones autorizadas por Resolución Rectoral N° 2019-2011/UNT, y

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO, CONCEDER en vías de regularización auspicio del **Diplomado Especializado en Derecho Penal Sustantivo, la Teoría del Delito como Base Fundamental para la Aplicación del Nuevo Código Procesal Penal**, organizado por el Instituto Superior de Derecho y Ciencias Forenses DE IURE, el mismo que se ha desarrollado del 24 de octubre al 04 de diciembre del 2011, en la ciudad de Lima.

ARTICULO SEGUNDO, ESTABLECER que el auspicio otorgado sólo concede la autorización del uso del logotipo de la Facultad y la suscripción de los certificados correspondientes, ya que la responsabilidad por incumplimiento material de lo ofertado como parte del Diplomado es de exclusiva responsabilidad de la Institución solicitante.

ARTÍCULO TERCERO. PRECISAR que la entidad organizadora dará fiel cumplimiento a las disposiciones estipuladas en la Directiva aprobada por Resolución de Consejo Universitario N° 0194-2007-UNT, y Resolución de Decanato N° 023-2009-Fac. de Derecho y CC.PP.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Mrs. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

CVB/imd